Año 3.° —Núm. 541. PAZ DE AYACUCHO. Jueves 4 de Marzo de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Casimiro confr.

LA EPOCA.

De una carta escrita de Italia con fecha 23 de Octubre pasado á un caballero residente en esta ciudad, traducimos el párrafo siguiente—

Sinigalla, Octubre 23 de 1847.

CAPITULO DE CARTA.

El amor llevado ya casi hasta al fanatismo ácia nuestro Sumo Pontifice Pio IX, de dia en dia se aumenta siempre mas en todos los estados pontificios á despecho de los bandoleros llamados el partido *de los Centuriones*, quienes estan rujiendo de rabia a vista del inmenso partido que reune nuestro amado pastor. El dia 9 del próximo mes de Noviembre, Pio IX tomará solemnemente posesion de sus estados: en todos ellos ha habido brillantisimas fiestas, pero especialmente en esta ciudad de Sinigalla, donde han concurrido mas de ocho mil estranjeros, todos con bandera pontificia, en la que se veia el escudo de las armas de la casa *Mastai-Ferretti*. La bendicion del nuevo estandarte de esta ciudad, se ha hecho en la iglesia catedral con una pompa sin par: siete músicas formaban los mas armoniosos conciertos. Los anconitanos en señal de amistad nos han regalado una magnifica bandera. El decreto de amnistia, que tan jeneralmente ha emanado del bondadoso corazon de N. Santisimo Padre Pio IX en el exordio de su pontificado, ha sido llevado en procesion por las calles de la ciudad, acompañado con el canto del himno ambrosiano, oyendose despues de cada versiculo un grito unánime de: ¡VIVA PIO IX! ¡VIVA LA ITALIA! ¡VIVA LA AMNISTIA JENERAL! Bien presto se imprimirà la descripcion de fiestas tan memorandas, y entonces me haré un deber de enviarsela á UU., aunque me parece imposible poder exactamente pintar la conmocion que se veia retratada en el semblante de todos, y las lágrimas que se han derramado en aquella circunstancia por los sentimientos de admiracion, de gratitud y de amor que dominaban todos los espiritus. Las fiestas han durado tres dias consecutivos con sus noches, en las que la ciudad estaba tan bien iluminada que parecia el medio dia. En la ùltima noche todos llevaban una banderita con un farolito en la moharra de la asta. Tenemos firme esperanza que el pontificado de Pio IX será uno de los mas gloriosos que haya visto el cristianismo.

BOLETIN AMERICANO.

El territorio de Oregon.

El territorio de Oregon, limitado al Oeste por el Océano Pacífico; al Sud, en el 42° paralelo de latitud, por Mèjico; al Norte por los 54° 40', y al Este por las montañas Rocosas, (las cuales dividen las aguas que caen al Atlántico de las que corren al Pacífico) tiene como 360,000 millas cuadradas de estension. Toda la Gran Bretaña é Irlanda contiene cerca de 12,000 millas cuadradas de estension de los Estados y territorio de la Union es de 1.265,000 millas cuadradas. La mayor parte de este vasto territorio es incapaz de cultivo y sin valor. Està dividido en tres pedazos lonjitudinales por tres estupendas lineas, las montañas Rocosas, Azules y de California; de cuyos retazos parece que es el mas fértil el mas cercano al mar, aunque contiene muchas tierras estériles è inaccesibles. La seccion mas inmediata à las montañas Rocosas, que es la mayor, es completamente desierta, por falta de agua y de clima que la haga tolerablemente habitable.—Mr. Wyeth asegura (Informe al Congreso, Febrero 16, 1839) que, mientras estuvo alli, el termómetro habia estado en 18 grados sobre cero al salir el sol, y á la tarde, el mismo dia, en 92 grados. Las montañas Rocosas son las que ofrecen menos dificultades para el trànsito; los pasos de las montañas Azules son todos de un carácter dificultoso; mientras que los de la cadena de California son casi impracticables, siendo el rio Columbia el que ofrece el único pasaje. Los rios Fraser y Columbia, como puede verse en el mapa, son los dos canales principales por los cuales desaguan en el Pacífico las lluvias y las nieves derretidas en las cordilleras.—Tal es el pais que hoy se disputa entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. —A la parte oriental de las montañas Rocosas, el territorio de los Estados Unidos, ocupado por tribus de indios nómades que no reconocen superior, se estiende ácia el norte hasta el 49° paralelo, mas arriba del cual se encuentra el inmenso desierto, ocupado por las diseminadas poblaciones de la Compañia de la Bahia de Hudson. El aventurero americano que sale del Estado occidental de Missouri en busca de *El Dorado* de Oregon, antes que pueda llegar á la boca del Columbia, tiene delante de si la perspectiva de un viaje de 2,000 millas, en que empleará 120 dias, si no encuentra inconveniente. La compañia de la Bàhia de Hudson mantiene su correspondencia con Oregon, no cruzando el territorio de Amèrica, sino que envia sus remesas y recibe los retornos de pieles en buques que van á doblar el Cabo de Hornos. El distrito de Oregon, al Norte del rio Columbia, està ocupado por las guardias de la compañia. La Compañia del Noroeste, que en 1821 se unió á la compañia de la Bahia de Hudson, supone que fue la primera que cruzó las montañas Rocosas y estableció puestos en las cabeceras del Norte del rio Columbia en 1806. Dicen que estos puestos pasan de 20. —En 1824, Vancouver, su guardia principal en el pais, fue establecida en la orilla del Norte del Columbia, 80 millas mas arriba de la embocadura. En este puesto hai jeneralmente 200 hombres europeos, canadienses y mestizos, que se ocupan en oficios mecánicos, ó en cultivar como 300 acres de tierra, que se cultivan en los alrededores del puesto. En 1821 no habia ningun americano en el pais. Los primeros establecimientos americanos que existen, parece que se establecieron en 1834, uno en Fort Hall, para hacer el tráfico, cerca de las cabeceras del rio Lewis, otro por misioneros en el Villamett, que corre del Norte al rio Columbia, y cuyo valle dicen que es muy fertil. Desde entonces, atraidos por las brillantes relaciones del territorio, y estimulados por el espiritu de aventura, que es uno de los rasgos caracteristicos del poblador-ocupante *(squatter)* americano, dicen que han emigrado algunos miles de ellos de los Estados Unidos al territorio. Las tribus de indos que se han disminuido mucho por epidemias, y por el contacto de

—71—

—Gracias, dijo Ascanio, gracias, amada mia, porque creeis en él.

—Con que prometeis obedecerme en todo, Colomba? añadiò Benvenuto.

—En todo, dijo Colomba.

—Pues bien! escuchad hijos mios. Siempre he estado convencido de que el hombre puede todo lo que quiere; pero con la condicion de tener por ayuda á Dios en el cielo y al tiempo en la tierra. Para salvaros del conde de Orbec y de la infamia, y para entregaros á mi Ascanio, necesito tiempo, Colomba, y dentro de algunos dias vais à ser la mujer del conde. Lo que importa, pues, ahora y antes de todo, es el retardar esa union impía, no es verdad? Colomba, hermana mia, niña mia, hija mia! hai momentos en esta triste vida en que es necesaria una falta para evitar un crimen. Tendreis valor y firmeza? Vuestro amor, que tiene tanta pureza y abnegacion, tendrà tambien un poco de valor? responded.

—Ascanio responderá por mí, dijo Colomba sonriendo y volviéndose ácia el jòven. A él toca disponer de mí.

—No tengais cuidado, maestro, Colomba tendrà valor, respondiò Ascanio.

—En ese caso, Colomba, segura como estais de nuestra lealtad y de vuestra inocencia, tendreis resolucion para abandonar esta casa y seguirnos?

Ascanio hizo un movimiento de sorpresa, Colomba guardò silencio por un minuto contemplando á Cellini y Ascanio, despues se levantò y dijo sencillamente:

—A donde es menester ir?

—Colomba! Colomba! esclamò Benvenuto enternecido con tanta confianza, sois una criatura noble y santa. Ya nos hemos salvado, pero no hai que perder un momento. Esta hora es suprema, Dios nos la concede, aprovechémonos de ella; dadme la mano, Colomba, y venid.

La jòven bajò su velo como para ocultar su propio rubor á sí misma, despues siguiò al maestro y Ascanio. La puerta de comunicacion entre el pequeño y gran Nesle estaba cerrada, pero como tenia la llave por dentro, Benvenuto la abrió sin ruido.

Al llegar á esta puerta se parò Colomba.

—Esperad un poco, dijo con voz conmovida.

—66—

para ver si habia alguien en el patio. Este hombre era Hermann, el gordo aleman.

—Si, Hermann, el gordo aleman, repitiò Marmagne.

—Cuando se aseguró bien que el patio estaba solitario, y despues de haber mirado á todos lados, escepto sobre el àrbol, donde como podeis figuraros estaba lejos de suponerme, saliò del todo, cerró la puerta, bajò los cinco ò seis escalones de la grada y se dirijiò en derechura al patio del pequeño Nesle donde llamò tres veces. A esta señal saliò una mujer del gran Nesle y vino á abrir la puerta. Esta mujer era la señora Petra, nuestra amiga, la cual segun parece gusta de pasear á la luz de las estrellas en compañia de nuestro Goliat.

—Bàh! de veras! pobre preboste!

—Esperad, esperad un poco, no es esto todo. Yo los seguí con la vista al entrar en el pequeño Nesle, cuando de repente oigo á mi izquierda rechinar las vidrieras de una ventana. Me volví, se abriò la ventana, y vi á Pagolo, ese pícaro de Pagolo! quien hubiera creido esto en él, con sus rezos, sus paternostes y sus avemarias! Y vi à Pagolo que despues de haber mirado con las mismas precauciones que Hermann, pasò la balaustrada, se dejò deslizar por el canelon, y de balcon en balcon llegò hasta la ventana....adivinais de qué cuarto, vizconde?

—Que sé yo! la ventana del cuarto de la señora Ruperta.

—Què! nada mènos que de Scozzone; de Scozzone, el modelo tan querido de Benvenuto: morena encantadora á fé mia! Habeis visto picardia igual, vizconde?

—En efecto; es mui gracioso! dijo Marmagne, y es eso todo lo que habeis visto?

—Esperad, esperad, amigo mio, os guardo lo mejor para lo ùltimo, el buen plato para la buena boca; tened un poco de paciencia, no hemos llegado á ello, pero llegaremos, estad tranquilo.

—Ya escucho, dijo Marmagne, os aseguro que no he oido en mi vida cosa mas divertida.

—Esperad, esperad un poco! Miraba, pues, á mi Pagolo que corria de balcon en balcon, con riesgo de desnucarse, cuandò oí otro ruido que venia casi desde el pie del àrbol sobre el cual estaba encaramado. Dirijí entónces mi vista de arriba abajo y vi á Ascanio que salia á paso de lobo de la fundicion.

—Ascanio, el querido discípulo de Benvenuto?

—68—

—Yo! me eché á reir de tal modo que me faltò el equilibrio, y si no me hubiera detenido en una rama, me rompo la cabeza. Pero como nada tenia que ver, y como á consecuencia de mi caida habia descendido hasta la mitad del árbol, lo acabé de bajar, me dirijí à la puerta sin ruido y me volví á mi casa rièndome todavia á mis solas, cuando os he encontradò, y me habeis obligado á que os cuente todo. Ahora, dadme un consejo. Veamos, vos que sois de los amigos de Benvenuto, qué es menester que haga yo respecto de èl? En cuanto á la señora Petra, esto no le importa, la buena mujer es mayor de edad y por consecuencia dueña de su voluntad: pero en cuanto à Scozzone y á la Venus que se hospeda en la cabeza del dios Marte, ya es otra cosa.

—Y quereis que os dé mi parecer sobre lo que debeis hacer?

—Si, os confieso...que no sé que hacer, mi querido...mi querido, siempre olvido vuestro nombre.

—Mi parecer es que debeis guardar silencio, tanto peor para las personas que son tan necias que se dejan engañar. Ahora, mi querido Aubry, os doi gracias por vuestra buena compañia y vuestra amable conversacion, pero estamos en la calle de Hautefeuille, y confianza por confianza, aqui es donde vive mi objeto.

—Adios, mi tierno, mi querido, mi escelente amigo, dijo Aubry apretando la mano del vizconde, vuestro consejo es prudente y lo seguiré. Quedàos con Dios, y Cupido os dè ventura en lides de amor.

Los dos compañeros se separaron entonces, Marmagne subiendo por la calle Hautefeuille y Aubry tomando la de Poupee para dirijirse á la de la Harpe, en cuyo estremo habia fijado su domicilio.

El vizconde habia mentido al malhadado escolar afirmando que no tenia ninguna sospecha, de lo que podia ser el demonio-hembra que adoraba Ascanio de rodillas. Su primera ideal fué que el habitante del dios Marte no era otra que Colomba, y cuanto mas reflexionó en esta idea, mas se afirmò en su creencia. Pero como Marmagne aborrecia igualmente al preboste, à Orbec y á Benvenuto Cellini, hallòse situado en una falsa posicion respecto à su odio, porque no podia molestar á los unos, sin dar gusto à los otros. En efecto, si guardaba silencio, Orbec y el

los blancos, que parece que son siempre tan destructivos de su raza, estan completamente bajo la superintendencia de la compañía de la Bahia de Hudson. El número de aquellos entre el Columbia y los limites del Sud del territorio, ha sido calculado en 100,000; pero tales cómputos no pasan de conjeturas.

Este territorio fue franqueado á la ocupacion con junta de los súbditos ingleses y los ciudadanos de los Estados Unidos, por una convencion entre los dos paises, concluida en 1818. Esta convencion fue el tèrmino de negociaciones relativas al territorio de Oregon, que se orijinaron del tratado de Gante en 1814; por este arreglo se convino, entre otras cosas, en que todo territorio, reclamado por una ú otra nacion, al oeste de las montañas Rocosas, quedaria libre y abierto á los ciudadanos y súbditos de ambos poderes, por el término de diez años, con la cláusula de que el convenio no se interpretaria en perjuicio de las pretensiones de una ú otra parte. En 1824 se hizo otra tentativa para negociar un arreglo definitivo de la cuestion, pero sin exito; y otra vez en 1826, con igual resultado. En consecuencia de no haber podido arribar á nada, fue prolongado indefinidamente el arreglo temporal mencionado arriba, por una convencion firmada en Londres en 1827, la cual deberia terminar á los doce meses de anunciarlo una de las partes. Este es el aviso que el congreso se ha determinado á dar, y por consiguiente las dos partes estarán pronto en la posicion que ocupaban antes del convenio de 1818. Los términos para un ajuste definitivo, propuesto para los Estados Unidos en 1818 eran simplemente, que se tuviese por limite el 49 ° paralelo, continuado a traves de las montañas Rocosas hasta el océano. En 1824 los negociadores británicos propusieron tirar la linea por los 49 grados hasta tocar el Columbia, y desde alli prolongarla costeando el rio hasta el Pacifico. En 1826, Mr. Gallatin, por parte de los Estados-Unidos, ofrecio á la Inglaterra el paralelo 49 como limite, con la libre navegacion del Columbia, mientras que los plenipotenciarios británicos estaban prontos á ceder á los Estados Unidos una porcion del territorio sobre el Pacifico entre el paralelo 49 y el Columbia. En 1844, Mr. Pakenham, Ministro británico, agregó á estos últimos términos la propuesta de dejar libre á los Estados Unidos algun puerto al sud de los 49 grados de latitud. El presidente renovó la oferta del 49 ° paralelo, sin libre navegacion del Columbia, pero con un puerto libre en la isla de Vancouver al sud de los 49 grados, oferta que Mr. Pakenham rechazó al punto.

Se ve pues por este resumen de las negociaciones, que toda la diferencia práctica entre los dos paises, es respecto al territorio entre el paralelo 49 y el Columbia. Mientras que el partido de la guerra en América aspira á todo el Oregon hasta los 54. ° 40', nuestros negociadores no han pretendido, como se ve, ningun derecho esclusivo al todo del territorio, ni han tratado de estender su titulo al sud del Columbia.*

(The Economist.)

(*) El articulo que acaba de leerse es solamente un retazo del que, bajo el titulo de Territorio de Oregon, trae el Economist de 6 de junio.--No hemos traducido mas que esa parte, porque ella basta para dar una idea jeneral muy completa del orijen y del estado de la cuestion de Oregon.--El resto del articulo se reduce á probar el buen derecho de Inglaterra.--(La R.)

CORRESPONDENCIA.

Justos pagan por pecadores.

No sé si el Gobierno nacional del Perú, ó las autoridades locales de la frontera del sur han dado órdenes para que se cieguen las mieses en el mes de Febrero, se quemen algunas y se retiren al interior sus dueños; pero lo cierto parece, que todo esto se ha hecho ó se estaba haciendo por órdenes de la autoridad: ni podia ser de otro modo, pues sin tales órdenes ¿qué labrador habia de querer perder el fruto de sus fatigas, con el *item* mas de abandonar sus hogares? Estas cosas no se hacen espontáneamente, y solo la autoridad, y una autoridad fuerte y vigorosa, y por fuertes y vigorosos motivos, podia obligar á ello: mas ¿cuales habrán sido estos motivos?

Se dice que en el Perú era una noticia muy válida de que el ejército boliviano habia pasado ó iba á pasar el Desaguadero, y que esta noticia habia causado ó estaba causando aquellas órdenes, y aquellas cosechas prematuras, y aquellos incendios, y aquellos abandonos y que sé yo que otros *aquellos* mas. ¡Qué noticia tan picara, tan traviesa y tan malhechora! ¡ir á causar tantos males! ¿y á quiénes? A los mas infelices, á los pobres agricultores. ¡Pardiez, que si yo hubiera sido autoridad peruana, no era la muy señora mia quien á título de meterme miedo hubiera salido con la suya! porque en vez de darla gusto, haciendo pagar á justos por pecadores, la habria castigado, descubriendo sus embustes y publicando que era una mentirosa, patrañienta, engañadora, y en fin, todo lo que era la muy bribona. Y á la verdad ¿quien y siendo autoridad podia dejarse alucinar hasta tal punto por una noticia tan enormemente falsa?

El ejército boliviano no ha pasado ni pasará el Desaguadero, porque esta nacion se promete de la sensatez é ilustracion del gabinete de Lima que terminará las diferencias que el mismo ha suscitado, por medio de un convenio amigable que proteja los intereses mercantiles de ambos paises, que establezca la mas amplia libertad posible en los cambios y permutas de sus producciones y que facilite las vias del movimiento comercial con toda la independencia que este necesita. Bolivia y su ejército esperan que reconociendo el Gobierno del Perú la necesidad absoluta que tienen ambas repúblicas de unirse con sinceridad, de ayudar y protejerse mútuamente para encaminarse con doble impulso ácia su prosperidad, celebrará un tratado que remueva para lo futuro todo motivo de celos y desconfianzas y afianze sobre bases de recíproca conveniencia una paz perpétua y duradera. Pero si por desgracia estas sus esperanzas resultaren fallidas, si el Gobierno de aquella nacion quisiese hacer indeleble el sello de baldon y oprobio que ha impreso en la frente de Bolivia, condenándola á una dependencia comercial mas dura que la esclavitud misma, entonces el ejército pasaria, si, pasaria una y mil veces el Desaguadero y con esas armas de hierro que la nacion habia puesto en sus manos para defender sus preciosos derechos, ecsijiria sobre el campo de batalla que se la haga justicia.

No llegará, ni la providencia permita que llegue este caso, porque la guerra es siempre guerra y marcha cortejada de la destruccion, muerte y desolacion: mas tampoco llegará el caso de que el gabinete de Lima desoiga el clamor unisono de dos inocentes pueblos lastimados en sus mas vitales intereses. El ha principiado, es verdad, á tomar una actitud hostil, gravando las producciones bolivianas con otros fiscales exedentes en mucho á su valor en los mercados de consumo; él, por una noticia falsa, perjudica á sus mismos súbditos; y él se ha avanzado á violar hasta el sagrado de la correspondencia epistolar en sus fronteras del Sur, sin tener en cuenta que el leon, aunque duerma, siempre es leon: pero él volverá en su acuerdo, y siguiendo los consejos de la esperiencia y de la ilustracion y cáracter pacífico del siglo, tratará, si, tratará con Bolivia antes de esponerse á los riesgos de una lucha sangrienta que nadie desea, pero que se hará indispensable.

Uno que sabe lo dice.

CRONICA INTERIOR.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Josè Ballivian, Presidente Constitucional de la Repùblica etc. etc. etc.

CONSIDERANDO

Que los ahorros son indispensables para atender al Ejèrcito, cuya fuerza puede ser necesario aumentar indefinidamente hasta donde lo permitan los recursos del pais, con el sagrado objeto de sostener la Independencia de la Repùblica y la de los demas Estados Sud Americauos.

DECRETO.

Art.° 1.° El empleado declarado cesante por el Gobierno percibirá solamente la cuarta parte de sueldo.

2.° El cesamiento serà tan solo mientras las actuales circunstancias, sin que por esto pueda presumirse haber el cesante perdido su destino.

3 ° La provision de vacantes en los destinos eclesiásticos y judiciales no tendrá lugar sino despues que el estado actual de guerra hubiere pasado.

El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular á quienes corresponde –Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 20 de Febrero de 1847 –JOSE BALLIVIAN—El Ministro del Interior—*Pedro Josè de Guerra.*

Estos son los antecedentes de la circular del Ministerio del Interior de 20 del corriente publicada en el número 21 de este periòdico.

EXMO. SEÑOR.

El ciudadano Francisco Vergara, Administrador de las rentas del Monasterio de Carmelitas de esta Ciudad, ante V. E. respetuosamente digo: que deseando dar el mas debido lleno al deber que me impuse cuando me encarguè de la Administracion, he tenido la necesidad de registrar el Libro Margesì y demas Escrituras de que constaban los reconocimientos é imposiciones á favor del Monasterio: he encontrado entre este cúmulo de documentos, varias imposiciones, cuyos réditos no se han cobrado quizá desde el dia de la

---

—69—

preboste quedaban en su misma embarazosa situacion, pero tambien servia á los intereses de Benvenuto: si por el contrario denunciaba el rapto, perjudicaba à Benvenuto, pero el preboste y Orbec hallarian el uno á su hija y el otro á su desposada. Resolviò, pues, meditar bien el asunto para tomar el partido que mas vontajoso le pareciese.

No fué larga la indecision de Marmagne: sabia, aunque sin conocer el verdadero motivo, el interes que la duquesa de Etampes tomaba en el casamiento de Orbec con Colomba, y creyò que esta revelacion le acreditaria de perspicaz á los ojos de la duquesa, ya que no podia hacer valer los títulos de valiente. Resolviò, pues, presentarse à la mañana siguiente en casa de la de Etampes y contárselo todo; y tomada esta resolucion, la ejecutó puntualmente.

Por una de esas casualidades felices que favorecen algunas veces à las malas acciones, todos los cortesanos estaban en el Louvre con Francisco I. ° y el Emperador: y al levantarse aquella mañana la duquesa de Etampes no tuvo à su lado sino à sus dos fieles amigos, es deçir, al preboste y al conde de Orbec, cuando anunciaron el vizconde de Marmagne.

Este saludò respetuosamente á la duquesa, la cual no respondiò á este saludo sino con una de esas sonrisas que solo á ella pertenecian, y en las que sabia confundir á la vez el orgullo, la proteccion y el desden. Pero Marmagne no se turbò por esta sonrisa, que conocia mui bien, por haberla visto asomar à los labios de la duquesa, no solamente con respecto á él, sino tambien con respecto à otros muchos. Por lo demas, sabia el medio de transformar con una sola palabra esa sonrisa de desprecio en una sonrisa llena de amabilidad.

—Y bien, señor de Estourville, dijo volviéndose ácia el preboste, ha vuelto el hijo pródigo?

—Todavia os chanceais, vizconde! esclamò Estourville con jesto amenazador y montado en còlera.

—Oh! no os enfadeis, mi digno amigo, no os enfadeis, respondiò Marmagne. Os digo esto, porque si no habeis encontrado todavia à la paloma escapada, yo sé donde ha hecho su nido.

—Vos? esclamó la duquesa con la espresion de la mas encantadora amistad, y donde està? pronto! pronto! decidlo, os lo suplico, mi querido Marmagne.

—67—

—El mismo, amigo mio, el mismo, una especie de monaguillo à quien podia darse el pan eucarístico sin confesion. Si, si, fiaos luego de las apariencias!

—Y con qué objeto salia Ascanio?

—He ahí la pregunta que yo me dirijí al principio; pero bien pronto no tuve necesidad de preguntarme, porque Ascanio, despues de haberse asegurado, como Hermann y como Pagolo, que nadie podia verle, sacò de la fundicion una larga escala que fuè á apoyarla contra los dos hombros del dios Marte, y por la cual subiò. Como la escala estaba precisamente del lado opuesto á donde yo me hallaba, le perdí de vista en medio de su ascension, y en el mismo momento en que yo le buscaba, ví de repente inflamarse los ojos de la estátua.

—Qué decis? esclamò Marmagne.

—La verdad pura, amigo mio; y confieso que si hubiera sucedido esto sin conocer yo los antecedentes que acabo de contar, quizàs no hubiera estado tan sereno. Pero habia visto desaparecer à Ascanio y sospeché que èl era quien causaba aquella luz.

—Pero qué iba á hacer Ascanio à esa hora en la cabeza del dios Marte?

—Ah! he ahì precisamente lo que yo me preguntaba; y como nadie podia responderme, resolví descubrir la cosa por mì mismo. Abrì cuanto pude los ojos, y lleguè à descubrir por entre los de la estàtua un espíritu vestido todo de blanco, una fantasma de mujer, á cuyos pies Ascanio se arrodilló como delante de una Madona. Desgraciadamente la Madona me volviò la espalda, y no pude ver su rostro, pero vi su cuello. Oh! que cuello tan lindo tienen las fantasmas, mi querido vizconde; figuraos un cuello de cisne blanco como la nieve. Asi que no es estraño que Ascanio la contemplase con adoracion: impio! con una adoracion que me convenció que la fantasma era ni mas ni ménos una mujer. Que decis á esto, amigo mio? No es mala ocurrencia ocultar à su querida en la cabeza de la estátua!

—Si, si, es orijinal, dijo Marmagne riendo y reflexionando à la vez; mui orijinal en efecto. Y no sospechais quien puede ser esa mujer?

—A fé mia, no tengo ninguna idea de quien pueda ser. Y vos?

—Tampoco yo. Y que hicisteis despues de haber visto todo esto!

—70—

—En la cabeza de la estatua de Marte que Benvenuto ha modelado en el jardin del gran Nesle.

VII.

MARTE Y VENUS.

El lector, lo mismo que Marmagne, ha adivinado sin duda la verdad, por estraña que parezca á primera vista. La cabeza del coloso servia de asilo à Colomba. Marte hospedaba à Venus, como habia dicho Aubry. Por segunda vez hacia intervenir Benvenuto su obra en su vida, llamaba al artista en ausilio del hombre, y ademas de su pensamiento y su jenio, ponia su ser en sus estatuas. Ya en otra ocasion, como hemos visto, habia sepultado en ella los proyectos de evasion, y ahora ocultaba la libertad de Colomba y la felicidad de Ascanio.

Pero en el punto á que hemos llegado, es necesario que volvamos un poco atras para mayor claridad.

Cuando Cellini acabò la historia de Estefanía, un momento de silencio sucediò á su relacion; Benvenuto con sus recuerdos terribles á veces, estrepitosos siempre, entre las sombrias tempestades que habian atravesado su existencia, veia pasar por el fondo la melancólica y serena figura de Estefanía, muerta á los veinte años; Ascanio, con la cabeza inclinada, trataba de recordar las facciones pálidas de la mujer que encorvada sobre su cuna, le habia despertado muchas veces siendo niño, dejando caer sus lágrimas sobre su rostro sonrosado. En cuanto á Colomba, contemplaba con enternecimiento á ese Benvenuto á quien otra mujer jòven y pura como ella habia amado tanto; pareciale entónces su voz casi tan dulce como la de Ascanio, y entre estos dos hombres que tanto la amaban, sentiase instintivamente tan segura, como un niño podia estarlo sobre las rrodillas de su madre.

—Y bien! preguntò Benvenuto despues de una pausa de algunos segundos, Colomba se fiará del hombre á quien Estefania ha confiado á Ascanio?

—Vos sois mi padre, y él mi hermano, respondiò Colomba con graciosa modestia alargándoles las dos manos, y me abandono ciegamente à vosotros dos para que me guardeis para mi esposo.

Escritura. Han desaparecido los nombres de muchos fundos, ya por haber pasado á terceros poseedores, y ya porque el transcurso del tiempo ha hecho variar los nombres y las señales constantes de las Escrituras. Estos incidentes impiden el cobro de lo que en razon de los réditos adeudan los vecinos. Para hacer efectivos los cobros, estoy en la dura necesidad de iniciar largos y dispendiosos litigios, que han de ser onerosos al Monasterio y ominosos al vecindario. Tal es la renitencia de los censualistas al pago de réditos, que es indispensable demandar y ejecutar aun á aquellos que han dejado de satisfacer por tres ò cuatro años á pesar de la conviccion que tienen de estar sus fincas gravadas, y que antes de ahora no han dejado de hacerlo.

En tan triste situacion, y en la que se halla el Monasterio por el nò pago de sus réditos, me es forzoso dirigirme á V. E., para que en vista de lo que aunque ligera pero veridicamente he espuesto, tenga la dignacion de autorizarme por un Supremo decreto, para poder transijir con los censualistas, tanto con respecto á los rèditos, cuanto á los principales. Si la filantropía de V. E. y el amor parternal con que gobierna la Repùblica considera fundada esta solicitud, hará V. E. un bien particular al Monasterio y aliviará al vecindario de un gravamen que le es casi insoportable. El Monasterio reduciendo á numerario el imaginario haber con que cuenta en propiedades agenas y el ilusorio pago de réditos, lograrà un capital cierto, que podrá invertirlo en la compra de un fundo productivo, que de imaginarlo, pasará á ser una propiedad real y positiva. Los productos de las fincas que se compren, producirán una entrada segura, sin las dispendiosas erogaciones que de suyo traen las demandas para el cobro de réditos. En caso tal, se ahorrarán los honorarios de abogados y costas procesales: resultando que el ilusorio pago de réditos, se convieria en una entrada con que cuente el Monasterio en sus épocas señaladas.

Por otra parte, el vecindario se libertará de una pension que ya le es en estremo gravosa. Fincas hay, Exmo. Sr., que reconociendo un principal desde ahora mas de cuarenta años, no han pagado un solo peso en razon de réditos. Si cual debe ser se entabla demanda contra ellos, se verán en la estrecha circunstancia de quedarse sin la única fortuna con que contaban y reducidos á la miseria. Puedo asegurar á V. E. que quizá no hay censualista que esté con sus pagos corrientes, y le es muy doloroso satisfacer de un vez las cantidades que por no haberse pagado oportunamente, ascienden á una gran suma. Permitame V. E. recordarle que cuando los Soberanos Congresos han declarado bienes libres todos los vinculados, no han tenido otro objeto que el de aliviar á los ciudadanos del gravamen que sufrian con el pago de rèditos que al cabo de algun tiempo importaba tanto ó mas que el principal reconocido. V. E. que no desconoce lo que importan las imposiciones, dará al vecindario de esta ciudad un clásico testimonio de la bondad de su administracion, y que no perdona medio de hacer la felicidad de estos. Si estos ligeros apuntes pesan algo en la consideracion de V. E., le suplico à nombre del Monasterio, se sirva acceder á la solicitud. Es cuanto A V. E. suplico se sirva resolver: que será merced que esperan alcanzar el Monasterio y el vecindario.—Exmo. Sr.—*Francisco Vergara.*

Palacio de Gobierno en la Paz á 10 *de Febrero de* 1847.—Vista al Fiscal.—*Guerra.*

EXMO. SEÑOR.

Responde—El Conjuez Fiscal, en vista de la solicitud de D. Francisco Vergara, Administrador de las rentas del Monasterio de Carmelitas descalzas de esta Ciudad, en que pide la autorizacion de V. E. para transijir con los censualistas sobre réditos y principales correspondientes al espresado Monasterio, dice: que las transaciones están permitidas por el Código civil boliviano entre las personas que son capaces de obligarse y celebrar estos contratos; por lo mismo, solamente sobre las diferencias que ocurran en órden à bienes de Beneficencia pública ó nacionales, no puede transijirse. Esto supuesto, el solicitante, aun sin permiso del Supremo Gobierno y por sus mismas atribuciones, puede cortar los pleitos que sostiene sobre cobro de réditos; mas no asi los que pueden suscitarse sobre la chancelacion de principales ù otros asuntos de igual naturaleza, porque entonces seria menester un Supremo Decreto especial, ó una Ley que derogase las disposiciones que han dejado subsistentes todos los bienes monacales de los conventos que ahora existen, y que sus rentas sean administradas por un empleado designado al caso, sin que puedan ser vendidos ni los principales reconocidos á su favor, redimidos con vales del crèdito público. Por tanto, cree el suscrito deber V. E. negar el segundo estremo, concediendo solo el primero, si su alta sabiduria no le sujiere otros medios con que obviar los inconvenientes que espresa el Administrador D. Francisco Vergara—Paz de Ayacucho Febrero 11 de 1847.—*Castilio.*

Palacio de Gobierno en la Paz á 15 *de Febrero de* 1847.

En atencion à las razones aducidas por el Administrador del Monasterio de Carmelitas de esta Ciudad, y supliendo la deficiencia de la ley notada por el Fiscal, se concede al referido Administrador autorizacion para recibir en vales del crédito público la oblacion de principales censiticios; que en predios rústicos ò urbanos se reconozcan en favor del Monasterio de Carmelitas, asi como el pago de réditos devengados hasta el año de 1845. Estos vales se conservaràn guardados en la caja del Monasterio, para la percepcion de réditos, no pudiendo enajenarse sin permiso expreso del Gobierno—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 22 *de Febrero de* 1847.

N.° 15.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

A consecuencia de la solicitud hecha por el comerciante D. Pedro Saenz pidiendo que cuatrocientas arrobas de azucar que ha internado al territorio de la Repùblica el 2 del presente mes, no paguen los derechos que impone el supremo decreto de 22 de Diciembre ùltimo; se ha decretado con fecha 18 del corriente lo que sigue.—«Los artículos comerciales del Perù que se hubieren internado en la República antes del 9 del presente Febrero, no están sujetos al pago de derechos establecidos por el Supremo decreto de 22 de Diciembre ùltimo; pero debe hacerse constár este requisito por el pase que hubieren obtenido de las comisarias fronterizas—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E. *Aguirre.*»—Y lo que trascribo á V. G. para su conocimiento, y para que haciendolo publicar en la Gaceta del Gobierno,» llegue à noticia de todos—Dios guarde á V. G.—*Miguel Maria de Aguirre.*

PANTEON.

Mes de Febrero.

Razon de los cadáveres que se han sepultado en todo el presente mes, con especificacion de la doctrina ó lugar de su procedencia, sexo y edad.

Procedencia de los cadáveres.	Hombrs. A.	J.	N.	Mujers. A.	J.	N.	Ts.
Catedral.	3	2	6	3	2	10	26
S. Pedro.	3	2	4	3	2	3	17
S. Sebastian.	4	2	4	2	1	2	15
Sta. Bárbara.	2	»	4	2	1	1	10
Hospitales.	2	13	2	3	7	»	27
Policia.	»	1	»	»	1	1	3
Militares.	»	»	5	»	»	3	8
Arrojados y recojidos.	»	»	1	3	»	»	4
Sumas.	14	20	26	16	14	20	110

La Paz de Ayacucho á 1.° de Marzo de 1847.
Hipólito Maria Velasco.

Entre los 110 *cadáveres sepultados en todo el presente mes, los mas notables por su edad longeva, calidad ó circunstancias, son los de las personas siguientes.*

Da. Evarista Molina de 32 años, hidropesia.

Catalina Rada de 2 años, fiebre.

El pardo Andres Torres de 28 años, caida de la cumbre mas alta del Teatro.

Eusebia Arias mestiza de 109 años, consuncion.

Alejo Mejia mestizo de 39 años, cólico bilioso.

Romualdos Quispe indiesitos de 3 dias, mellizos al nacer y al morir.

Francisco Aguilar mestizo de 16 años, una feroz puñalada.

Maria Quispe india gafa de 88 años, astenia.

Coronel Basilio Herrera, natural del Cuzco de 52 años, opresion intestinal.

Domitila Medina de 2 años 9 meses, tos ferina.

Clara Bernabela Asin de un año y 8 meses, enfermedad del pecho.

Manuel Callisaya indio de 24 años, arrastrado por una mula.

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

A LOS AMERICANOS.

Los americanos
Con fraterno abrazo
Ciñamos el lazo
De la dulce union:
I al cielo juremos
Con voto constante
Ser en adelante
Solo una Nacion.

Dulce Independencia,
Libertad, Derechos
I paz satisfechos
Nos podrán tener;
I si alguno intenta
Hollarlos osado,
Está decretado
Que ha de perecer.

Cese la discordia,
Que finen enconos,
Que miran los tronos
Con risa y placer:
Reine la concordia
Con imperio tierno
Que el de paz eterno
Sabremos tener.

Pueblos Arjentinos,
Pueblos Bolivianos,
Pueblos Peruanos,
Todos acudid:
Venid ó Chilenos,
Venid Colombianos
Venid Mejicanos,
A la union venid.

Que acabe el reinado
De viles pasiones,
Que los corazones
Sepan solo amar:
Amar á la Patria
I á todo su hermano,
I el acero en mano
Su suelo guardar.

De la Patria en torno
De nuevo juremos
Que nunca tendremos
Ningun opresor:
I este juramento
Que ahora renovamos,
Con sangre sellamos
I con patrio amor.

No mas anarquia,
No mas despotismo,
Que viva el civismo,
Que mande la lei:
I si algun menguado
Se alzare tirano
Que venga temprano
Morirá por rey.

Encima el Sorata
Flamee glorioso
Uno y poderoso
Nuestro pabellon.
I admire la Europa
Este continente
Libre, independiente
Cual una nacion

M. S.

VARIEDADES.

Pena de Muerte.

(*Por uno de nuestros amigos, Abogado en Montevideo.*)

Es muy conocida la grave cuestion que se ajita desde algunos años atras, en las naciones mas cultas, sobre la abolicion de la pena de muerte—Grandes esfuerzos se han hecho en Inglaterra, Francia y Estados Unidos con el filantrópico objeto de sostituirla por el réjimen penitenciario—Pero al paso que los enemigos de la pena capital no se contentan con que se haya abolido para ciertos crimenes y pidan la abolicion total, los que miran como necesario ese castigo terrible sostienen, con la estadistica en la mano, que los ensayos hechos han estado mui lejos de tener los resultados que se esperaba.

El *Morning Chronicle,* que pertenece á estas últimas ideas, se espresó en sentido de ellas el primero de mayo, con motivo de haberse sostenido la opinion contraria en reuniones populares tenidas en la ciudad de Londres.—En el número del 8 de Mayo, publicó el mismo papel una carta de un miembro de la sociedad establecida en una reunion (*meeting*) que tuvo lugar el 29 de Abril en Exeter-Hall con el objeto de representar á la Reina, pidiendo la abolicion total de la pena de muerte—Un corresponsal remite simplemente unos datos estadisticos sobre el crimen de asesinato, y una copia de la peticion adoptada por la reunion bajo la presidencia de Wm. Edwart que la suscribe.

Los fundamentos en que la peticion está basada son; que la pena de muerte es opuesta al espiritu del cristianismo; que ella no llena su objeto; que sus efectos son desmoralizadores; que á veces envuelve el sacrificio del inocente; que otras veces favorece la salvacion del criminal, y que la abolicion parcial para delitos que antes eran capitales, habia aumentado la seguridad de la sociedad.

Los datos estadisticos son los siguientes:—

Ejecuciones por varios crimenes y autos de prision por asesinato en Londres y Middlesex durante 21 *años.*

Siete periodos.	Ejecuciones.	Autos de prision por asesinato.
3 años hasta Dbre. 1827	53	45
3 años » » 1830	52	21
3 años » » 1833	12	25
3 años » » 1836	ninguna	9
3 años » » 1839	3	13
3 años » » 1842	4	16
3 años » » 1845	5	29

El *Morning Chronicle* del mismo dia 8 en un articulo destinado á contestar las basas de la peticion insiste en las ideas de su primer articulo, y sirviendose de una tabla estadistica que toma del *Law Magazine,* dice: que habiéndose abolido la pena capital en 1.° de Octubre de 1837 para los delitos siguientes, 1.° Tentativa de asesinato sin resultados peligrosos para la vida.—2 Robos con efraccion.—3 Robos.—4 Incendios; y en el año 41 para el rapto:—en todos ellos ha habido aumento considerable desde la abolicion,—segun los resultados de la tabla que el escritor del *Law Magazine* da en estos términos—«Tomando los tres años anteriores al cambio de 1837, á «saber, 1837, 36 y 35 y comparando el número total en «este periodo con el de los tres últimos años 1844, 43 y «42, encontramos que en las tentativas de asesinato con «desion y sin ella, el aumento ha sido de 89 por ciento; «en los robos con quebrantamiento, de 115 por ciento; «en los robos de todo jénero, 124 por ciento.—En el rap«to encontramos resultados semejantes; la ley fué altera«da en 1841, y comparando los tres años 1837, 36 y 35 «con los de 1844, 43 y 42 vemos que el aumento de rap«tos en estos últimos años ha sido *nada menos que* 102 «*por ciento.*»

Con respecto á este ùltimo crimen, el resultado de la tabla año por año, es como sigue:

En 1835 se cometieron.........................56
— 36.........................55
— 37.........................73
— 38.........................39
— 39.........................73
— 40.........................56
— 41 (abolicion de la pena capital)..........78
— 42.........................118
— 43.........................127
— 44.........................127

Si la estadistica prueba algo, dice el *Morning Chronicle* en vista de esto, es ciertamente mui dificil resistir á la conclusion de que, aboliendo la pena capital para el rapto, se ha quitado una traba para la perpetracion del crimen.

—A los informes que contiene el precedente trabajo de nuestro amigo, relativamente á la Inglaterra, añadimos la siguiente noticia de haberse abolido definitivamente la pena capital en el Estado de Michigan, en la Union Americana. La tomamos de una correspondencia al *New York Daily Tribune,* de 8 de Mayo.

«El bill para abolir la pena capital pasó esta tarde en la cámara de diputados por una mayoria en razon de 3 á 2. En el Senado ya habia pasado por un voto de 3 contra 1. Esta mejora en el código criminal tuvo orijen en el Senado Los filósofos, los filantrópicos y estadistas congratularán al Michigan por haber enseñado el camino de la *venganza legal,* á la justicia templada por la dulzura. Él ya no piensa que si yo quemo vuestra casa, quemado vos la mia volverá la vuestra á su natural estado y á su uso—que el matar á un hombre, haya de restituir á la vida á otro ya muerto.»

Cantores notables.

En estos momentos, en que renace el entusiasmo por la ópera, nuestros lectores leo-

rán con gusto el ìndice biográfico de los cantores de la época que encontramos en un diario. del Brasil.

BAJOS Y VARITONOS DE MERITO Y FAMA.

Tamburini, contratado para el teatro imperial de San Petersburgo: Ronconi, canta hoy en Madrid, pero pasará á Paris por estar ya contratado por la empresa del teatro italiano: Salvatori, salió de España, y no volverá tan pronto: Badiali, contratado para el teatro de Ferrara: Ferri canta en Palma, pero irá al teatro de Génova: Ferloti canta en Sevilla y pasará á cantar en Madrid: Colini canta en Vienia y pasará á San Petersburgo: Colletti se halla tambien en Viena, de donde pasará á Nápoles: Fornasari canta en Londres, y está contratado para cantar en Paris: Baroillet canta en la ópera francesa: Varesi canta en Piacenza, pero debe pasar sucesivamente á los teatros de Venecia y Roma: Lablache no trabaja sino en los teatros italianos de Lóndres ó de Paris: Debastini está contratado en Génova, y pasará despues á Florencia: Marini canta actualmente en Madrid, y debe volver al teatro Scala de Milan.

TIPLES DE MERITO Y FAMA.

Persiani, canta actualmente en Madrid, y está contratada para la ópera italiana de Paris: Frezzoiini debe cantar en Ferrara y Nápo'es: Tadolini canta en Viena, y pasará á Nápoles Grisi está contratada para cantar en Londres y Paris: De Giola canta en Génova, pero está contaatada para el teatro imperial de San Petersburgo: Garcia (Viardot) está contratada para San Petersburgo: Abadia está contratada para los teatros de Trento y Verona: Stotz debe cantar en Paris: Damoreau dejó el teatro: Stropponi no está contratada, por que no la contrataron: Schultz se halla en Padua, y perdónenos la amarga verdad, tiene 50 años: Maray está fuera de ejercicio, por la misma causa que Schultz: Boccabadati canta en Turin: Gabussi está contratada en Turin y debe pasar á Verona: Rossi Caccia canta actualmente en Marsella, pero debe pasar á Paris: Ober Rocci canta en Viena: Love debe cantar en los teatros de Parma y Florencia: Marini (el requisito principal de una cantante es la voz) está en el mismo caso de Stropponi.

TENORES DE MERITO Y FAMA.

Rubini canta en la ópera francesa en Paris. está contratado para Paris y Londres: Morianis debe pasar á cantar en Bérgamo, pero primero viaja por España y Portugal: Salvi canta en Madrid y está contratado para cantar en San Petersburgo: Poggi ya no canta: Traschini va á cantar en Viena, y despues pasará á Lóndres y Nápoles: Ferreli canta en Milan: Conti, (de este artista se puede decir lo mismo que de Marini:) Sinico canta en Milan: Guasco está contratado en Ferrara y pasará despues á San Petersburgo: Tamberlibc pertenece á los teatros de Madrid y Nápoles: Ivanoff canta en Génova: Roger, este nombre es desconocido en el mundo cantante.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Dia 21.

Por *Bruno Salmon.*

50 libras cirhuelas en 6 ps—60 pañuelos de merino aprensados: cada uno á 5 ps—20 resmas papel ordinario: resma á 12 rs—92 paquetes pañuelos fulares: puquete á 6 ps—4 libros en blanco á 4 ps—6 id. id. á 3 ps—2 id. id. á 20 rs—1 roba dulce en 6 ps. 2 rs—1 catre de bronce sencillo en 50 ps.

Dia 22

Por *Feliciano Borda.*

922 varas grós sencillo y llano: vara á 6 rs—120 pañuelos de raso labrado de á 2 varas: cada uno á 9 ps—2,262 yardas pana: yarda á 2 rs—168 varas una cuarta paño entrefino: vara á 20 rs—201 pañuelos de casmir de segunda clase: docena á 25 ps—199 piezas bretañas corrientes á 2 ps—200 pañuelos casimir aprensados: docena á 48 ps 629 varas y media raso sencillo: vara 6 rs—3 cajones jugu tes de madera á 40 ps 357 varas y media merino angosto: vara á 8 rs 203 varas terciopelo de seda y algodon: vara á 3 ps—179 varas y media paño entrefino: vara á 20 rs.

Avisos nuevos.

Interesante al público.

Leonardo Barbiori profesor de dibujo y pintura; tiene el honor de avisar á los habitantes de esta ilustre ciudad, que teniendo que permanecer algun tiempo ofrece sus servicios à todas las personas que gusten ocuparlo en su profesion, seguro de que las personas que tengan à bien honrarlo con su confianza quedarán completamente satisfechas.

El precio de cada retrato será arreglado equitativamente segun el tamaño, para lo cual podrán encontrarle en su alojamiento - calle de Chirinos n.° 83, desde las ocho de la mañana hasta las 2 de la tarde. De igual modo dará lecciones de dibujo en su casa por 8 ps. mensuales; y si asiste el profesor á casas particulares será 12 ps.

v8—pl.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Camata, el 8 del presente y demas no feriados, bajo la base de 150 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate de la Aduanilla e Camata el 7 del presente y demas no feriados, bajo la base de sien pesos (100.) La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

Infanzon.

Por auto 11 del actual, espedido por el Juzgado 2° de Letras de la Capital, se remata la Finca nombrada Chusacollo sita en el Canton de Sagárnaga Provincia de Yungas, el dia 3 de Marzo entrante y demas no feriados, propia de Da. Maria Mantilla; apreciada en la cantidad de 15,761 ps. 3 rs. ejecutada por Da. Maria Rosario Sarabia de Lanza, sobre el cobro de cantidad de pesos.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que suscribe.

Paz á 27 de Febrero de 1847.—*Anover.*

MARCHA DE LOS VAPORES.

Saldrán de Valparaiso para el Callao en los dias 13 y 28 de cada mes, y del Callao para Valparaiso en los dia 12 y 27.

Pasarán por Arica.

Los que ván al Callao, en los dias 18 y 4
id id á Valparaiso ....16 y 3

FOLLETINES DE LA ÉPOCA.

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

100 ps.

Ofrece el suscrito al que descubra al autor ó autores del robo de diferentes relojes y otras especies que han sido robadas la noche del 22 del corriente de su tienda número 3 calle de Ingavi.—Paz 26 de Febrero 1847.

José G. Blanco.

v8 - p5.

Se halla en venta una tienda situada en el puente de San Juan de Dios, inmediata à la calle entrada á la Alameda número 1.°, la misma que fue de la propiedad de D. Antonio Monroy: la persona que guste comprarla ocurra al despacho del Sr. Juez de paz Dr. Molina á tratar con el actual propietario que lo es el que subscribe.

Norberto Rios.

v8 - p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Marzo harán la guardia Médico - legal para los reconocimientos, el Dr. José Claudio Quiroga y el Bachiller Manuel Indalecio Sangines. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto—medicato con el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Sangrador Manuel Hurtado (alias el Coracero.) Paz Febrero 18 de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Papel superior

Blanco, recortado y de colores hai á venta en la oficina de la Imprenta de la Epoca á precios muy cómodos.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 25. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la novena entregas

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*,

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.